

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

INDICE

PÁGINA

1	ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTO DE LOS BIENES	3
2	FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	3-4
3	RESTRICCIONES	4-5
4	FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES	5
5	IDIOMA	6
6	PUNTUALIDAD	6
7	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	6-7-8-9
8	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTAS	9-10
9	DESARROLLO DE LA LICITACIÓN	11-12
10	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	12
11	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION	12-13
12	DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	13-14
13	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS	14
14	RECIBO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	15
15	FORMA DE PAGO	15
16	SANCIONES	15-16
17	PRORROGAS	16
18	CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES	16

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

19	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	17
20	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	17
21	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	17-18
22	CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	18
23	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	18
24	RELACIONES LABORALES	18
25	DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	19
26	CONFIDENCIALIDAD	19
27	ACLARACION RELATIVA A NEGOCIACION DE LAS BASES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACION	19-20
28	FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.	20
29	INCONFORMIDADES	20
	ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS	21-22-23- 24-25-26- 27-28
	ANEXO 2 – JUNTA ACLARATORIA	29
	ANEXO 3 -- FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30



LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

El H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara en su artículo 39 párrafo 1 fracción I y en relación con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 33, 35 fracciones I y II 36Bis, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, a través de su Secretaría de Administración y la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Guadalajara en coordinación con la Dirección de Adquisiciones misma que se encuentra ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA** como dependencia solicitante; **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales que se encuentren registradas en el Padrón de Proveedores del municipio de Guadalajara y que estén interesados en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública número LP 009/2014** correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**”, misma que se llevará a cabo mediante el ejercicio de los recursos **SUBSEMUN 2014**, por lo que tomando en consideración lo anterior y a efecto de normar el desarrollo de la presente licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de Paquetes de Uniformes para los elementos de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, por lo que la propuesta de los participantes corresponderá a las especificaciones técnicas que se encuentran detalladas en el **ANEXO 1**, mismo que forma parte integral de estas bases así como los diseños.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PAQUETES DE UNIFORMES** se deberán entregar en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ubicadas en Periférico Norte número 3229, colonia Santa Cecilia en el municipio de

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

Guadalajara, Jalisco, debidamente empacados de acuerdo a las indicaciones de la dependencia a más tardar dentro de los **60 días naturales posteriores a la entrega de la Orden de Compra al proveedor adjudicado.**

Se considerarán recibidos los bienes una vez que la dependencia solicitante emita el recibo de materiales en el sistema **ADMIN**, selle y firme de recibido la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes.

2.1 PARA EFECTOS DE PAGO SE DEBERÁ PRESENTAR:

- Orden de Compra.
- Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- Recibo de Materiales expedido por el sistema **ADMIN**

3. RESTRICCIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes licitados a favor de:

I. Ningún servidor público municipal o miembro de la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios que en cualquier forma intervenga en los mismos o tenga interés personal, familiar o de negocios; incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su Cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado; o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales, o de negocios; o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

II. Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro de la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

III. No podrán participar personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.

IV. De igual forma no podrán participar personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por este reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento u otra disposición legal aplicable.

Así mismo y en estrecha vinculación con las disposiciones anteriormente descritas son aplicables al presente procedimiento las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

A este acto deberá asistir el Representante Legal o en su caso un Representante con Carta Poder simple firmada por el Representante Legal y acompañada de la fotocopia de una identificación oficial del asistente así como su original y del Representante Legal sólo fotocopia, se llevará a cabo una **JUNTA ACLARATORIA** a las **13:00 horas del día 22 de Julio del 2014**, en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad; en donde se dará respuesta por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana bajo su más estricta responsabilidad, única y exclusivamente a las preguntas presentadas en el formato del **ANEXO 2**, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por correo electrónico antes de las **14:00 horas del día 18 de Julio del 2014**, a la Dirección de Adquisiciones con atención a la L.A.E. Lisset Carolina Jiménez Villarroel, al correo electrónico: lcjimenez@guadalajara.gob.mx

La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria no es obligatoria, sin embargo su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma **NO se podrán variar ni negociar las condiciones establecidas en las bases, salvo aquellos que no afecten el fondo de las bases y serán determinados exclusivamente por parte de la convocante.** Los participantes podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la Junta Aclaratoria respectiva.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

5. IDIOMA.

El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación Pública es el **ESPAÑOL**, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

6. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán participar en los diferentes actos los proveedores que se hayan registrado antes del inicio de estos y cumplan puntualmente con los horarios establecidos en las presentes bases. En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la convocante serán **válidas**, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

A. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su legal procedencia y personalidad:

➤ PERSONAS MORALES:

- Copia certificada ante Notario Público de la **escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas de asamblea celebradas con posterioridad donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio del objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.** Los documentos referidos con antelación deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Copia certificada del **poder notarial o instrumento correspondiente del Representante y/o Apoderado Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración;** tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la **facultad para participar en licitaciones o firmar contratos ante las 3 instancias de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal).**

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

- Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante y/o Apoderado Legal.

- ➔ **PERSONAS FÍSICAS:**
 - Original de la identificación oficial la que previo cotejo con la copia simple que exhiba le será devuelta en el acto. La persona que asista a la Junta Aclaratoria y al Acto de Presentación y Apertura de propuestas, bastará con que presente Carta Poder expedida ante dos testigos por la Persona Física o en su caso su Representante Legal acreditado con la documentación indicada.

- B. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una **carátula** que contenga el siguiente texto *“(Nombre del participante y/o proveedor), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada acepto se apliquen las sanciones correspondientes tanto a mi como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”*. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal o la persona facultada para ello.

- C. Estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, pudiendo entregar la documentación correspondiente a más tardar CINCO días antes de la fecha de expiración en el sistema Web Compras, en el entendido de que la falta de inscripción o actualización en dicho padrón, será causa de descalificación en este proceso.

- D. La propuesta técnica que deberá contener la descripción detallada de los bienes que cada proveedor pretende ofertar de acuerdo a lo especificado en el ANEXO 1.

- E. Curriculum del participante, sea persona física o moral.

- F. El proveedor participante, deberá presentar listado de sus principales clientes, el cual deberá contener: Nombre del Cliente, Domicilio, Contacto y Teléfono.

- G. Presentar MUESTRA FÍSICA de los bienes especificados en el ANEXO 1, para su evaluación por la dependencia solicitante, con la finalidad de que esta realice el dictamen

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

técnico correspondiente, en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro en esta ciudad, el día **29 de julio del 2014 de las 9:30 a las 14:00 horas.** **Será motivo de descalificación del proveedor participante, la omisión en el cumplimiento de éste punto.**

- H. Todos los proveedores participantes deberán exhibir una Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten si sus bienes cumplen con al menos el **65% (sesenta y cinco por ciento) de CONTENIDO NACIONAL** de conformidad a lo establecido por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a su vez remite a las **REGLAS** para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, publicadas por la Secretaría de Economía.
- I. Se deberá incluir en la propuesta técnica, Carta original firmada por el representante y/o apoderado legal, en la que conste **la aceptación de las obligaciones, condiciones y disposiciones establecidas en las presentes bases.**
- J. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de **entregar los bienes solicitados a la dependencia a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de entrega de la Orden de Compra.**
- K. En caso de que el proveedor participante sea **DISTRIBUIDOR** deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante dirigida a la H. Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en la que se especifique claramente **el número de Licitación Pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante misma que estará vigente durante 01 año a partir de la fecha de entrega de los bienes a la dependencia.**
- L. Cuando el proveedor participante sea **FABRICANTE** deberá presentar Carta en la que así lo manifieste dirigida a la H. Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y además la descripción de los productos respaldados por su empresa, incluyendo

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

el número de Licitación Pública, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante misma que estará vigente durante 01 año a partir de la fecha de entrega de los bienes a la dependencia.

- M. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso de mantener el precio de los bienes ofertados haciendo referencia al número de Licitación y que este es especial para Gobierno por lo que son los más bajos que rigen en el mercado.
- N. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garanticen la calidad de los bienes ofertados contra vicios ocultos o defectos de fabricación de los cuales el proveedor se compromete a responder por los bienes entregados.
- O. El proveedor participante deberá entregar el formato 32-D emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
- P. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos.

8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

8.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- A. Las propuestas deberán presentarse por escrito en original y en papelería membretada del proveedor participante.
- B. Para facilitar la revisión de la propuestas técnicas, se solicita que sean entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores la sección que corresponda de conformidad al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobres cerrados en forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante y/o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

- C. Únicamente aquellos documentos originales y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, se presentarán dentro de micas especiales, debiendo anexar una copia de cada documento para su cotejo, mismas que deberán ir perforadas y firmadas de manera autógrafa por el Representante y/o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas.
- D. Las propuestas técnicas deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas. Por lo que toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada y/o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las bases.
- E. Los documentos requeridos no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- F. Toda la documentación contenida en la propuesta técnica deberá estar firmada en forma autógrafa por el Proveedor Participante o Representante y/o Apoderado Legal.
- G. Tanto las propuestas como las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la dependencia convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción y especificación de los bienes requeridos en los anexos correspondientes, so pena de descalificación.

8.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- A. Todas las cotizaciones deberán ser en **moneda nacional** a través del programa **Web Compras**.
- B. El proveedor deberá establecer en la propuesta económica el compromiso de mantener el precio durante el tiempo estipulado para suministrar la totalidad de los productos, señalando adicionalmente que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo que son los más bajos que rigen en el mercado.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1 PUBLICACIÓN DE LA REQUISICIÓN EN EL PROGRAMA WEB COMPRAS

La requisición objeto de esta licitación, se publicará durante **15 días naturales** en el sistema **Web Compras**.

Se llevará a cabo una **JUNTA DE ACLARACIONES** el día **22 de Julio del 2014 en punto de las 13:00 horas**, en la cual se discutirán aspectos que NO afecten el fondo de las bases de esta licitación, los cuales, si así lo determina la convocante, formarán parte integral de estas bases.

9.2 PROPUESTA TECNICA BASADA EN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1

Los proveedores participantes, deberán entregar en sobre cerrado y firmado en la parte posterior, todos los documentos solicitados en los incisos **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, y p** del punto 7 de estas bases, así como lo solicitado en el **ANEXO 1** y lo derivado de la **JUNTA ACLARATORIA, DEBIDAMENTE FIRMADOS** por el Representante y/o Apoderado Legal o la persona facultada para ello.

El **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** se llevará a cabo el día **28 de Julio del 2014 en punto de las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad.

A este acto deberá asistir el Representante y/o Apoderado Legal del proveedor participante, en caso de tratarse de persona moral, quien deberá presentar al momento del registro una identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia. Y para el caso de que el participante sea persona física deberá presentar de igual forma identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia.

Los proveedores participantes, deberán entregar su propuesta en sobre cerrado y firmado en la parte posterior por el Representante y/o Apoderado Legal, la firma deberá abarcar, una vez cerrado el sobre, la parte de la cejilla y el resto de la parte posterior del sobre, la firma deberá ser cubierta con cinta adhesiva transparente, dicho sobre, deberá contener todos los documentos solicitados en el punto 7 y en la forma especificada en el punto 8.1 de las bases de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

La asistencia a este acto es de carácter **obligatorio**, y no se permitirá la entrada a ningún proveedor después de la hora señalada y de acuerdo al punto 6 de las bases, por lo que se suplica estricta puntualidad ya que todos los proveedores presentes, deberán firmar los documentos de los demás participantes.

El incumplimiento de lo establecido en párrafos anteriores será motivo de descalificación del proceso.

9.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

Las propuestas económicas deberán ser elaboradas por medio del sistema **Web-compras** que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en **<http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>** hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización. En caso de requerir asistencia para la presentación de su propuesta económica comunicarse con tiempo suficiente antes que expire la hora señalada anteriormente, con **Adriana Cristiani al teléfono 3942-3700 ext. 3864 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.**

10. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la celebración de la reunión de la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la cual se discuta la adjudicación objeto de esta licitación.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 36BIS, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para evaluar las ofertas, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública, la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios motivada en **critérios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, libre participación, concurrencia y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Municipio**, adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, tomando en consideración lo siguiente:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del producto.
- c) Garantía.
- d) Tiempos de entrega.
- e) Financiamiento.

Además de la entrega de las muestras y la documentación solicitada en el **punto 7 y 9.2 de estas bases.**

La Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

En el caso de que se presentará igualdad de condiciones se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 36, 36BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
- b) Estar suspendido o dado de baja del Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara o no estar inscritos en el dicho padrón.
- c) Si se comprueba que el concursante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los tres niveles de Gobierno o privadas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos y obligaciones especificadas en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.
- e) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las Empresas participantes, altere sus propuestas técnicas, adopten conductas tendientes a otorgar condiciones ventajosas con relación a los demás participantes limitando la libre participación y concurrencia del presente procedimiento.
- f) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- g) Si la empresa concursante incluye datos económicos en su propuesta técnica.
- h) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada estas bases o en la propuesta económica.
- i) Cuando al participante se le hubieren rescindido 2 o más contratos con alguna Entidad o Dependencia de los tres niveles de Gobierno, por causas imputables al proveedor.
- j) Si por motivos ajenos al Municipio no se pudiera leer y comprender de forma clara, precisa y legible la información de la propuesta.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total de la orden de compra I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del **ANEXO 3**, cheque certificado, o en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Guadalajara.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Guadalajara y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará el contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

14. RECIBO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado. De lo contrario se cancelará la orden de compra o contrato, la cual se asignará al siguiente proveedor de entre los que ya hayan cotizado y ofrezcan una propuesta conveniente al Municipio.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma de la orden de compra o contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

15. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

16. SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones se procederá y sancionará conforme a lo señalado en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. PRORROGAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección de Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección de Adquisiciones analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

18. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de SANCIONES del punto 16 de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.

La Dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

19. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios podrá suspender la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea suspendida, se avisará a todos los participantes.

20. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios podrá cancelar la licitación:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el monto autorizado para esta licitación.
- e) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- f) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea cancelada, se avisará a todos los participantes.

21. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios podrá declarar desierta la licitación:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

- b) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega condiciones de pago y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación de las propuestas económicas, no sea posible adjudicar el contrato a ningún participante.
- e) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea declarada desierta, se avisará a todos los participantes.

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de otra Persona física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “El Municipio de Guadalajara”.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. CONFIDENCIALIDAD.

Los participantes en la presente licitación y aquel proveedor que resulte adjudicado, **no podrán divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y las dependencias que lo integran.** Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspendiesen los trabajos a realizar, **quedará obligado el proveedor ganador a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado, prevaleciendo la titularidad del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, sobre todos los productos y servicios derivados del contrato respectivo.**

Cualquier tipo de información que se entregue al proveedor adjudicado, relacionada con el H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y cualquiera de sus dependencias, es de **carácter confidencial**, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte del participante, durante la ejecución de las obligaciones contraídas, dará lugar a la aplicación de las sanciones que al efecto establezca el contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

27. ACLARACIÓN RELATIVA A NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las disposiciones y condiciones de la presente licitación, a excepción de las modificaciones acordadas en la Junta de Aclaraciones,

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

siempre y cuando las mismas **no afecten el fondo de las presentes bases**, en el entendido de que las modificaciones o acuerdos que llegaran a tomarse **formaran parte integral de estas bases**

28. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

- a) De cancelar, suspender o declarar desierta la licitación si después de la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos.
- b) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte con las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario, multiplicado por el total de los bienes requeridos.
- c) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- d) De solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en relación con las propuestas, solicitando dicha aclaración por escrito.

29. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que llegaren a suscitarse procederán de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Guadalajara, Jalisco a 16 de Julio del 2014

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CAMISOLA TIPO OTAN DE MANGA LARGA

Camisola para Policía, confeccionada en tela **Ripstop** (anti-desgarre) color azul marino oscuro, con un peso de **6.14 oz/yd² (seis punto catorce onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento repelente al agua, manchas y anti-arrugas.**

El **fuelle deberá ser tipo aletilla en espalda y hombros** para mayor movilidad desde el canesú hasta la axila a cada lado.

Al frente a la altura del pecho contará con **dos bolsillos de 12.8 cm (doce punto ocho centímetros) de ancho por 15.5 cm (quince punto cinco centímetros) de alto**, con **costura doble de 0.7 cm (cero punto siete centímetros)**, de igual forma deberá contar con **tapa en solapa de 13.2 cm (trece punto dos centímetros) de ancho por 5.7 cm (cinco punto siete centímetros) de alto con costura de doble puntada con cierre de gancho y lazo con apertura para bolígrafo de 3 cm (tres centímetros) en las dos bolsas**, dos bolsillos ocultos para documentos con costuras triples de 0.7 cm (cero punto siete centímetros) y remate en las esquinas con dos cierres de gancho y lazo del mismo color de la tela de 5 (cinco) por 1 (un) centímetros.

El **cuello debe medir 7.9 cm (siete punto nueve centímetros) en la parte de la nuca sin dobles y 7.5 cm (siete punto cinco centímetros) en el frente sin dobles**, mismo que deberá estar confeccionado en doble tela con forro.

Canesú de 7.1 cm (siete punto un centímetros) en la parte trasera con triple puntada.

Ojalera doble con tapa de 4.2 cm (cuatro punto dos centímetros) con cinco botones, cuatro ocultos y uno a la vista en la parte superior.

Las **dos mangas con refuerzo de sobre tela con triple puntada desde el hombro hasta la muñeca.**

Muñecas reforzadas con doble tela con dos botones de ajuste y botón en antebrazo.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

La manga izquierda deberá contar con doble bolsillo para dos plumas a la altura del puño de 16 cm (dieciséis centímetros) por 4.7 cm (cuatro punto siete centímetros.)

Con 11 (once) botones de 4 (cuatro) ojillos de 1.9 cm (uno punto nueve centímetros) de diámetro de melamina: 5 (cinco) en la botonera central, 2 (dos) en aletillas de manga, 4 (cuatro) en puños y 1 (uno) de repuesto en la parte interna inferior de botonera.

Con dos charreteras de 4 cm (cuatro centímetros) por 16 cm (dieciséis centímetros) elaboradas de la misma tela doble con contorno de triple puntada y dos botones de melamina.

Las costuras deben ser de 10 (diez) a 12 (doce) puntadas por pulgada.

Las costuras serán de triple aguja o triple puntada en: bolsillos frontales, bolsillos ocultos, borde del cuello, mangas, canesú delantero y posterior, ojalera frontal, charreteras y puños.

Este producto debe contar con un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos.

1. BORDADOS DE ALTA CALIDAD:

- **Frente derecho:** Leyenda: Secretaria de Seguridad Ciudadana con una medida de 12 cm (doce centímetros) por 1 cm (un centímetro), sector en parche.
- **Frente izquierdo:** Escudo de la Policía con la leyenda de POLICIA MUNICIPAL en la parte superior y la leyenda GUADALAJARA en la parte inferior, con una medida de 8.5 cm (ocho punto cinco centímetros) de diámetro, sector en parche.
- **Manga izquierda:** sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior y la palabra Jalisco en la parte inferior, con medidas de 8 cm (ocho centímetros) por 9 cm (nueve centímetros).
- **Manga derecha:** sector en parche con la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de medidas 7.62 cm (siete punto sesenta y dos centímetros) por 6.35 cm (seis punto treinta y cinco centímetros).
- **Espalda:** situado debajo del canesú deberá incluir la leyenda POLICIA GUADALAJARA con medidas de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

punto setenta centímetros) de alto. No deberá ser vinil textil, ya que este presenta desprendimientos con las lavadas por ser una tela con tratamientos de fijación de color.

PANTALON TIPO OTAN

Pantalón para Policía en diseño y corte para dama y caballero, confeccionado en tela **Ripstop** color azul marino oscuro de **7.5 oz/yd² (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento repelente al agua, manchas y anti-arrugas.**

En los bolsillos la tela deberá ser **80% (ochenta por ciento) poliéster y 20% (veinte por ciento) algodón de 4oz (cuatro onzas) de tejido apretado de propelina de alta resistencia.**

Pretina de 5 cm (cinco centímetros) con ajuste de canal interno a la altura de los bolsillos frontales con faja de resorte indeformable.

Deberá contar con **5 presillas de doble costura con remaches de costura**: 4 (cuatro) de 4.3 cm (cuatro punto tres centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto y 1 (uno) de 2.4 cm (dos punto cuatro centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto, mismas que deberán quedar intercaladas.

Braqueta de 4 cm (cuatro centímetros) de ancho con doble costura, con cierre YKK (o de similar calidad, para uso rudo) metálico con deslizador y auto bloqueo, al frente broche metálico de alta resistencia con agarre extra-fuerte.

Refuerzo con doble tela tipo pañalera en parte trasera y tiro.

Bolsillos superiores frontales en diagonal con cara de la misma tela y refuerzo de doble tela en la base de entrada de las bolsas.

Bolsas traseras tipo cartera con refuerzo en la entrada de 14 cm (catorce centímetros) de ancho y 16.5 cm (dieciséis punto cinco centímetros) de profundidad, con tapa con costura doble de 14.6 cm (catorce punto seis centímetros) de ancho por 5 cm (cinco centímetros) de alto.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

Bolsillos laterales a la altura de los muslos tipo cargo con triple fuelle con costura doble de 22.5 cm (veintidós punto cinco centímetros) de ancho por 25 cm (veinticinco centímetros) de alto con tapa tipo pestaña de 23.4 cm (veintitrés punto cuatro centímetros) de ancho por 6 cm (seis centímetros) de alto.

Refuerzo en rodillas de doble tela con doble puntada con bolsillo interno para montaje de rodillera.

Jareta en bastilla con ojales con remache con cinta en color negro para ajuste al interior de la bota.

Las costuras son de 10 puntadas por pulgada y elaboradas de hilos de extra duración.

Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y están reforzadas en todas las esquinas.

La bragueta, las aberturas de los bolsillos para mano, solapas de bolsillo, parches de rodilla y el parche de la sentadera deberán tener pespunte de doble aguja.

Este producto debe contar con **un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos.**

1. BORDADOS DE ALTA CALIDAD:

- La leyenda POLICIA GUADALAJARA de color blanco con el escudo de la policía en medio de ambas palabras, que ajuste a la tapa de las bolsas tipo cargo situadas en ambas piernas, en sector bordado o parche.
- La leyenda POLICÍA debe medir 5.1 cm (cinco punto un centímetros) de ancho por 1.4 cm (uno punto cuatro centímetros) de alto.
- La leyenda GUADALAJARA debe medir 9.6 cm (nueve punto seis centímetros) de ancho por 1.1 cm (uno punto un centímetros) de alto.
- El escudo de la policía debe medir 3.1 cm (tres punto un centímetros) de diámetro.
- La separación entre las palabras y el escudo debe ser de 1 cm (un centímetro).
- El sector bordado o en parche debe llevar un marco de enmallado de 0.4 cm (cero punto cuatro centímetros).
- La medida total del sector bordado o en parche debe ser de 21.2 cm (veintiún punto dos centímetros) de ancho por 4 cm (cuatro centímetros) de alto.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

BOTA TACTICA POLICIAL ALTA

Bota táctica de 8” (ocho pulgadas) de alto, color negro, confeccionada en piel de vacuno flor entera y Nylon Ripstop de 430G, cordones redondos de Nylon, Bolsa oculta en tubo externo debajo de cojinete de 5.5 cm (cinco punto cinco centímetros) por 7 cm (siete centímetros), cierre lateral YKK (o de similar calidad, para uso rudo) con tapa de seguridad tipo pestaña en la parte superior con cierre de contactel de 5 cm (cinco centímetros) por 2.8 cm (dos punto ocho centímetros), tubo con forro en tres gajos de malla textil acolchonada con cualidad anti-bacterial y absorbente de la humedad, suela de hule de alta resistencia, anti-deslizante y resistente a aceites, suela sin rechinos o ruidos especial para operaciones silenciosas o tácticas, suela con un diseño en la huella que cuenta con la finalidad de mayor tracción y pronación así como un mejor desalojo de líquidos y materiales lodosos en entre la suela y con sistema de amortiguación de impacto, anti-bacterial, anti-micótico y con absorción de la humedad, 8 (ocho) ojillos de alta resistencia a cada lado.

Este producto debe contar con **un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos.**

GORRA TIPO BEISBOLERA

Gorra en gabardina ultra resistente, color azul marino oscuro, anti-mancha al sudor, de 6 (seis) gajos con un ojillo bordado en la parte frontal de cada gajo y pespunte a 5mm (cinco milímetros) en cada costura, al centro en la parte superior deberá tener botón forrado en la misma tela, en la parte trasera deberá tener arco con 2 pespuntos y ajustador de la misma tela con contactel de 4 cm (cuatro centímetros) de hembra y 8 cm (ocho centímetros) de macho; deberá tener visera rígida arqueada con 6 pespuntos a una distancia de 4mm (cuatro milímetros) uno del otro. El interior deberá ser con las costuras de los gajos forradas con bies de 100% (cien por ciento) poliéster, vista de la misma tela de 3.5cm (tres punto cinco centímetros) de ancho con espuma en su interior y banda de sudor interna.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

Este producto debe contar con un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos.

1. BORDADOS DE ALTA CALIDAD:

- Centro frontal el Escudo de la institución de 7.5 cm (siete punto cinco centímetros) de diámetro.
- Costado derecho la leyenda: “GUADALAJARA”
- Costado izquierdo la leyenda: “POLICIA”

IMPERMEABLE TIPO PONCHO

Multiusos, elaborado en Nylon Ripstop 100% (cien por ciento) anti-desgarre de alta resistencia color azul marino oscuro o negro.

Dimensiones de 210 cm (doscientos diez centímetros) por 145 cm (ciento cuarenta y cinco centímetros) y debidamente bastillado.

Capucha fija con cordel de amarre tipo paracord con topes.

Amarre de ajuste interior para el talle con cordel tipo paracord.

Con 8 (ocho) botones de presión de uso rudo (cuatro a cada lado) que cierran el poncho por los costados y puede usarse para unir otros ponchos a este.

6 (seis) botones tipo aro distribuidos de la siguiente forma: en cada una de las esquinas y a cada lado en las orillas a nivel de la capucha. Los 6 (seis) aros sirven para unirlos a otro o tensar el poncho y puede utilizarse como protección para la lluvia, aire o sol. También puede usarse como carpa, techo diagonal, protector de viento, lona para el suelo y como envoltura o embalaje impermeable resistente al agua.

1. ESTAMPADO EN SERIGRAFÍA:

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

- Frente en el pecho izquierdo el escudo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana (estrella SUBSEMUN) con diámetro de 9.5 cm (nueve punto cinco centímetros) a una sola tinta en color plata.
- En la espalda la leyenda “POLICIA GUADALAJARA” de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce punto setenta centímetros) de alto, en una sola tinta color plata.

Debe incluir bolsa de transporte.

Este producto debe contar con garantía de **un año sobre defectos de fabricación y vicios ocultos.**

FORNITURA

FAJILLA O CINTURON DE 2” (DOS PULGADAS):

Fabricado en nylon Cordura con alma reforzada de polímero, parte posterior con Velcro a lo largo para su ajuste, ribeteada en todo su contorno con bies de poliéster, incluye dos trabillas de plástico indeformable de alta resistencia y hebilla plástica indeformable de alta resistencia de cierre de tres puntos.

PORTA CARGADOR DOBLE 9MM (NUEVE MILIMETROS):

Fabricado en nylon conformado de cuerpo rígido de densidad de 40° (cuarenta grados), repelente al agua con pasa cinto plástico que cuenta con la opción de uso vertical u horizontal y va sujeto a la base con remaches de presión unida con hilo nylon de tres cabos y ribeteada en todo su contorno, tapas conformadas con líneas onduladas en el medio para mayor flexibilidad y cierre de Velcro.

FUNDA PARA ARMA CORTA:

Fabricada en nylon conformado de cuerpo rígido de densidad de 50° (cincuenta grados), moldeado al diseño del arma, repelente al agua, unida con hilo nylon de tres cabos y ribeteada en todo su contorno, ojillo inferior remachado para desagüe, cinto de ajuste con adhesión de Velcro y broche de presión con oreja de plástico y puntera para pulgar con cinta de nylon acolchonada para no maltratar

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

el arma. Debe estar disponible en diseño moldeado para las siguientes armas: PX4 Storm y Bereta 92F, para usuario derecho y zurdo.

PORTA GAS:

Hecho en nylon conformado de cuerpo rígido con densidad de 40° (cuarenta grados), repelente al agua, con costuras con hilo nylon de tres cabos y ribeteada en todo su contorno, tapa con acanalado interno para un adecuado dobles y cierre con Velcro, pasa cinto cosido hecho en plástico de alta resistencia.

PORTA ESPOSAS:

Fabricado en nylon conformado de cuerpo rígido densidad de 40°, (cuarenta grados) repelente al agua, con costuras con hilo nylon de tres cabos y ribeteada en todo su contorno, diseño termo formado de ajuste perfecto para la portación de esposas o aros aprehensores, tapa con acanalado en su interior para mejor movimiento al abrir o cerrar, cierre de Velcro.

PORTA RADIO:

Fabricado en nylon conformado de cuerpo rígido densidad de 40° (cuarenta grados), repelente al agua, con costuras con hilo nylon de tres cabos y ribeteado en todo su contorno, diseño termo formado de ajuste perfecto para la portación de radio, agarre al cinturón con asa de gancho, ajuste a tamaño del radio con cinta elástica de nylon y poliéster indeformable con broche de presión y oreja de plástico y puntera para pulgar.

PORTA TOLETE:

Elaborado con cinta nylon de alta densidad de medida aproximada de 19 cm (diecinueve centímetros) de largo por 2.5 cm (dos punto cinco centímetros), aro (diente de castor) de nylon, ergonómico y funcional donde el tolete se posiciona en el lugar, sin moverse del lugar indicado.

PORTA LLAVES:

Elaborado en forma nylon con diseño de dos orejas con aro metálico al interior y cierre en contactel.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato Microsoft Word (.doc o .docx) con atención a la L.A.E. Lisset Carolina Jiménez Villarroel, lcjimenez@guadalajara.gob.mx Antes de las **14:00 Horas del día 18 de Julio del 2014.**

NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: _____

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

Atentamente,

Nombre del Participante o el Representante Legal.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 009/2014

**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.”**

ANEXO 3

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE

CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR EN MONEDA NACIONAL, UNA FIANZA, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU ORDEN DE COMPRA I.V.A. INCLUIDO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADOR Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

NOTA: La fianza es indispensable a un cuando se entreguen los bienes en parcialidades.